



La Superintendencia de Administración Tributaria
hace constar que:

BASF de Guatemala, S.A.

Fue evaluada conforme la Resolución de Superintendencia Número SAT-DSI-775-2020, Disposiciones Administrativas para la Habilitación, Suspensión o Cancelación del Operador Económico Autorizado;

Y habiendo cumplido satisfactoriamente con la normativa,
la habilita como:

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO DE GUATEMALA

en su calidad de Actor de la Cadena Logística
"IMPORTADOR"

asignándole código:

OEA-GT-IM-023

según resolución número:

R-2021-04-01-012779


Lic. Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente
de Administración Tributaria


Mgter. Werner Ovalle Ramírez
Intendente de Aduanas



Guatemala, febrero de 2022

OEA-GT
OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO - GUATEMALA